

MUNICIPIO DE MINATITLÁN

NOMBRE DEL SERVICIO	REGISTRO DE MATRIMONIO		
DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO	LLEVAR A CABO EL ACTO CIVIL POR EL CUAL DOS PERSONAS SE UNEN EN MATRIMONIO DE FORMA VOLUNTARIA		
QUIEN PUEDE SOLICITAR EL SERVICIO	PERSONAS FISICAS		
CASOS EN QUE DEBE PRESENTARSE EL SERVICIO	CUANDO LOS INTERESADOS ESTÈN DE COMÙN ACUERDO PARA CONTRAER MATRIMONIO CIVIL	BENEFICIO DEL SERVICIO (EN SU CASO)	CONTAR CON UN ACTA DE MATRIMONIO
MODALIDAD	PRESENCIAL	TIPO DE SERVICIO	DIRECTO
REQUIERE CITA	NO	TELÉFONO PARA REALIZAR CITA	
PLAZO PARA PREVENIR AL SOLICITANTE	1 DIAS HABILES	PLAZO PARA CUMPLIR LA PREVENCIÓN	2 DIAS HABILES
REQUIERE INSPECCIÓN	NO	ÁREA QUE REALIZA LA INSPECCIÓN	NO APLICA
OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN	NO APLICA		
INFORMACIÓN QUE DEBE CONSERVAR EL SOLICITANTE PARA ACREDITACIÓN	ACTA DE MATRIMONIO		
PLAZO PARA LA CONCLUSIÓN DEL SERVICIO	1 DIA	APLICA AFIRMATIVA FICTA	NO

REQUISITOS PARA OBTENER EL SERVICIO

- 1- LOS INTERESADOS DEBEN PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL
- 2- LLENAR LA SOLICITUD PARA EL REGISTRO DE MATRIMONIO
- 3- PRESENTAR EL PAGO DEL REGISTRO DE MATRIMONIO
- 4- PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN COMPLETA SIN TACHADURAS, ROTURAS O ENMENDURAS

DOCUMENTOS

- 1- ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA DE NACIMIENTO DE LOS CONTRAYENTES
2. ORIGINAL Y COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE LOS CONTRAYENTES
- 3- CONSTANCIA DE INEXISTENCIA DE MATRIMONIO
- 4- ORIGINAL DE LA CLAVE UNICA DE REGISTRO DE POBLACIÓN (CURP)
- 5- ESTUDIOS MÉDICOS PRENUCIALES
- 6- ORIGINAL Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL EXPEDIDA POR EL INSTITUTO NACIONAL ELECTORAL DE LOS 4 TESTIGOS

PROCEDIMIENTO A SEGUIR PARA OBTENER EL SERVICIO

- 1- PRESENTARSE EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL CON LOS DOCUMENTOS ANTERIORMENTE SOLICITADOS

2- LLENAR LA SOLICITUD DE REGISTRO DE MATRIMONIO
3- REALIZAR EL PAGO CORRESPONDIENTE AL REGISTRO DE MATRIMONIO
5- AGENDAR LA FECHA Y HORA DE MATRIMONIO
6- EN LA FECHA INDICADA SE REALIZA EL REGISTRO DE LAS HUELLAS DIGITALES Y FIRMAS DE LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS
7-SE ENTREGA EL ACTA DEL REGISTRO DE MATRIMONIO

CRITERIOS DE RESOLUCIÓN

1- EN CASO DE NO CUMPLIR CON ALGUNO DE LOS REQUISITOS ANTES MENCIONADOS NO SE LLEVARÀ A CABO EL REGISTRO DE MATRIMONIO

FUNDAMENTO JURÍDICO DEL SERVICIO	ARTICULO 725 DEL CODIGO CIVIL DEL ESTADO DE VERACRUZ
FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA INSPECCIÓN	NO
FUNDAMENTO JURÍDICO DEL COBRO	ARTICULO 13 DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE MINATITLÁN PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023

UNIDAD RESPONSABLE DE LA ATENCIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA	REGISTRO CIVIL DEL MUNICIPIO DE MINATITLAN		
DOMICILIO	CALLE BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO C.P 96700	HORARIO DE ATENCIÓN	8:30 AM A 2:00PM
CORREO ELECTRÓNICO	registrocivil@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	9221325952
COSTO	De acuerdo a anexo	VIGENCIA DEL DOCUMENTO	PERMANENTE
LUGAR DE PAGO	CAJA DE LA TESORERÍA UBICADA EN LAS OFICINAS DEL REGISTRO CIVIL		
FORMA DE PAGO	EFECTIVO		

HIPERVÍNCULO A LOS FORMATOS QUE APLICAN

NO APLICA

QUEJAS Y DENUNCIAS

Si el servidor público que atendió la solicitud del servicio niega la gestión sin causa justificada, altera o incumple con la información requerida en el registro de trámites y servicios, presenta tu protesta ciudadana en el Órgano de Control Interno del H. Ayuntamiento de Minatitlán.

DOMICILIO	Hidalgo N° 107, Colonia Centro, Minatitlán		
CORREO ELECTRÓNICO	organo.control@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	922 223 6090
TITULAR DE LA DEPENDENCIA	C. Graciela González Martínez		

ÁREA RESPONSABLE DE LA INFORMACIÓN

UNIDAD ADMINISTRATIVA	REGISTRO CIVIL DE MINATITLAN		
DOMICILIO	CALLE BENITO JUAREZ S/N COLONIA CENTRO C.P 96700		
CORREO ELECTRÓNICO	registrocivil@minatitlan.gob.mx	TELÉFONO	9221325952

TITULAR DE LA DEPENDENCIA	LIC. FRANCISCO HERNANDEZ HERNANDEZ
EJERCICIO	2023

Artículo 13.- Los derechos por los Servicios del Registro Civil Municipal se causarán y pagarán, en UMA's, de acuerdo a las cuotas siguientes:

CONCEPTO	Costo en UMA's
Expedición de copias certificadas de actas del registro civil, incluye el papel sellado	1.5
Expedición de copias foránea de actas de registro civil	3
Certificación de copia fiel directa del libro de actas	1.5
Expedición de copias certificadas literal de cualquier acto registral, incluye papel sellado	2
Registro de nacimiento extemporáneos	0
Reconocimiento de hijos	6
Adopciones	2
Celebración de matrimonios en oficina	20
Celebración de matrimonios a domicilio o salón	25
Divorcio	22
Defunción	5.5
Permiso para traslado por defunción	3
Inscripción de sentencia	15
Copia de inscripción a sentencia	3
Constancia de Inexistencia de Registro	2
Constancia de inexistencia de matrimonio	2
Constancia de Registro Extemporáneo	0

Cuando no se proporcionen los datos exactos de localización para alguno de los documentos anteriores se pagara una cuota adicional de 1.40 UMA's.

Cuando se trate de trámites urgentes se incrementará el costo del mismo en un cien por ciento más de la cuota autorizada; en el entendido de que "URGENTE" quiere decir que la entrega del documento se realizara dentro de las siguientes 24 horas hábiles contadas a partir del momento de realizar el pago de derechos correspondientes